



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 2.396 /

TEMUCO,

16 MAY 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 28 de septiembre de 2012, que adjudica Propuesta Pública N° 113-2012 "Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Temuco", a la empresa contratista Anabalón e Hijos Ltda.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.379 de fecha 07 de diciembre de 2012, que aprueba el Contrato de "Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Temuco", suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Anabalón e Hijos Ltda.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.

4. El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que reemplaza en el N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3.432, el nombre del Sr. Sergio Núñez Barruel, por el Sr. Eduardo Castro Stone.

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designase Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Mantenimiento para el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Temuco", a don Jaime Cifuentes Carrillo, Jefe del Depto. Alumbrado Público, Planta Municipal grado 9, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2. Designase subrogante en ausencia del titular a don Emilio Jaramillo Grandón, Jefe Departamento de Ornato, Planta Municipal, grado 10, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3. En el evento que por razones de ausencia del Inspector Titular y Subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Parque Automotriz de la Dirección de Aseo y Ornato, Sr. Luis Mendez Acuña, asumirá la función señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



CBP./JCC./jcc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Depto. Recursos Humanos
- Depto. Alumbrado Público
- Interesados
- Oficina de Partes.